



Intervención del Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural en la clausura de la XI Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite

ANTONIO HERNANDEZ GAMARRA

Barranquilla, junio 9 de 1995

Doctores Jens Mesa, Presidente de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, FEDEPALMA; Pedro León Gómez, Director del Centro de Investigación en Palma de Aceite, CENIPALMA; señores afiliados a CENIPALMA, señores conferencistas nacionales e internacionales, señores productores de aceites de palma y de palmiste:

Es especialmente grato para mi aceptar la gentil invitación que me ha hecho el Presidente de FEDEPALMA, para participar en la XI Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite. Antes de comenzar, quisiera hacer un reconocimiento muy especial a la constructiva gestión gremial que FEDEPALMA ha venido adelantando en su interlocución con el gobierno y en su esfuerzo por proyectar este sector productivo de cara a los nuevos y complejos desafíos que afronta de manera generalizada toda la actividad agropecuaria del país.

Una rápida revisión de la historia del cultivo de palma de aceite en el país deja en claro los resultados positivos que se derivan de la acertada y aguda concepción del papel de la organización gremial y el esfuerzo privado, complementado por el apoyo de las políticas públicas.

En un período que ligeramente supera los treinta años, el desarrollo de las plantaciones de palma de aceite le permitió al país superar su condición de importador neto de aceites, en el marco de la política de

sustitución de importaciones. En efecto, mientras en la década del setenta, el área cultivada en palma no sobrepasaba las 15.000 hectáreas, en la del ochenta se expande a nuevas regiones del país y en la presente década ya alcanza una extensión superior a las 100.000 hectáreas. En un contexto de protección del mercado nacional, la palma se erigió como un renglón eficiente, apoyado por las medidas arancelarias, tributarias y de crédito que en su momento constituyeron las políticas de fomento fundamentales para la producción de palma, del país.

Prueba de ello es el hecho de que aun en los recientes años de crisis del sector, los productores de palma continuaron mejorando sus rendimientos hasta posicionarse como el cuarto productor a nivel mundial y el primero a nivel latinoamericano. En estas condiciones, es grato constatar que la palma de aceite se proyecta con un enorme potencial competitivo hacia el futuro.

Como es de su conocimiento, las condiciones nacionales e internacionales que rodearon la puesta en marcha de la política de apertura económica en el país, condujeron al sector agropecuario a una severa crisis. Desde 1993, la labor de la cartera de agricultura ha estado dirigida, en gran medida, a recuperar la rentabilidad y la confianza de los productores del campo, en una actividad económica rodeada de incertidumbres en el contexto internacional y con los mayores grados de exposición a los impactos desestabilizadores de la violencia y de la inseguridad, factores que,

desafortunadamente, continúan arraigados en la vida cotidiana de nuestra sociedad.

Por esa razón, al tiempo que se han puesto en marcha importantes acciones de mediano plazo para propiciar la modernización de las actividades productivas y el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural, la actual política sectorial ha empeñado parte importante de sus esfuerzo en el apoyo de aquellos cultivos con mayor grado de sensibilidad a las cambiantes e inestables condiciones del mercado internacional.

Es así como el Gobierno Nacional impulsó la celebración de convenios de absorción de cosechas nacionales, como un mecanismo de protección al ingreso de los productores sin afectar las condiciones de competitividad de la industria. Ese doble propósito se alcanza garantizando la absorción de las cosechas y un ingreso estable para los productores, y reconociendo descuentos arancelarios específicos y equivalentes según los volúmenes de producto nacional adquiridos. Para el caso del aceite crudo de palma, el convenio que suscribieron la industria y los productores de palma de aceite en septiembre de 1994, presenta ciertas particularidades, dado que busca, a diferencia de los demás convenios y adicionalmente a los objetivos mencionados, la definición de una política de regulación del precio interno, el cual es revisado mensualmente en consideración al comportamiento de los precios internacionales de la palma y de los demás aceites y grasas sustitutos. Asimismo, el Convenio estableció la creación de un Comité de Contratación Permanente sobre Planificación, Competitividad, Calidad, Abastecimiento y Comercialización del Aceite de Palma.

A pesar de las dificultades que se han encontrado para lograr que la totalidad de la industria procesadora acoja el Convenio, éste ya ha demostrado sus bondades al asegurar a los productores de palma el beneficiarse de la positiva coyuntura de precios internacionales que se ha presentado en lo que va corrido del año.

Otras medidas que se han impulsado bajo el objetivo de apoyar los cultivos en crisis, han sido las bonificaciones

especiales para las cosechas de este primer semestre para la soya y algodón, el manejo de los precios de intervención y los incrementos del CERT para banano, tabaco, frutas y productos hidrobiológicos tales como camarones, moluscos y pescado.

La política sectorial ha establecido también lineamientos concretos para lograr la modernización de la actividad productiva y de la sociedad rural. La exposición de estas políticas se encuentran contenidas en varios documentos del Consejo Nacional de Política Económica Social, CONPES, y los avances en su ejecución se han recopilado periódicamente en los informes que se entregan a la Comisión Nacional Agropecuaria, máximo organismo de coordinación instituido por la Ley 101 de 1993. Con el propósito de que el análisis y seguimiento de los principales avances y ejecución de la política

contribuyan a su adaptación a las necesidades y particularidades de cada región, hemos preparado informes sobre la gestión, el primero de los cuales, el de la Costa Atlántica, habré de entregar en pocas horas a los representantes del gobierno local y de los gremios y organizaciones de productores de esta tan, para mí, querida región.

Concientes de la necesidad de afianzar el sector productivo nacional y de definir una ruta que permita sobreponer las oportunidades a las amenazas del nuevo contexto de internacionalización económica, presentamos a consideración del CONPES, la Política de Competitividad Agropecuaria, Pesquera y Forestal, la cual fue aprobada en su sesión del pasado miércoles 7 de junio.

Quiero aprovechar esta oportunidad para compartir con Uds. los principales objetivos, las estrategias y las acciones e instrumentos que harán viable la puesta en marcha de dicha política.

Como lo presentó ante la audiencia el Dr. Alvaro Balcázar, Jefe de la Unidad de Estudios Agrarios del Departamento Nacional de Planeación, la preparación de la Política partió de un proceso de amplia consulta con los gremios de la producción, con quienes se tuvo la oportunidad de hacer conjuntamente el diagnóstico sobre los principales obstáculos que limitan la toma de decisiones en materia de competitividad sectorial, y de definir los apoyos fundamentales que a nivel de gestión

*...las condiciones
que rodearon la
puesta en
marcha de la
política de
apertura
económica en el
país, condujeron
al sector
agropecuario a
una severa crisis.*

pública deben impulsarse para cumplir con el compromiso que en esta materia le compete al Estado.

De esta manera se obtuvo consenso en que la creación de un ambiente propicio para la competitividad del sector está estrechamente ligada al restablecimiento de un clima de paz y seguridad, a la instrumentación de una política macroeconómica estable y al logro del bienestar y la equidad social. Depende, igualmente, del impulso al cambio tecnológico, del adecuado desarrollo de los servicios conexos a la producción agropecuaria y agroindustrial, del mejoramiento de la infraestructura básica, de la conservación ambiental y de los recursos naturales y de la apropiada formación y capacitación de los recursos humanos del sector.

A pesar de que los niveles de productividad no hacen a un producto necesariamente competitivo, el mantenimiento de posiciones competitivas sí implica el aumento permanente de la productividad total de los factores de producción. De igual forma, la mayor competitividad debe ser necesariamente compatible con los principios de sostenibilidad y equidad, los cuales deben garantizar, en el mediano y largo plazo, la estabilidad de estos procesos de modernización productiva.

El objetivo general de esta política es crear condiciones favorables para alcanzar una producción agropecuaria y agroindustrial eficiente y rentable, propiciando la adecuación del sector a las exigencias de la apertura, mediante el mejoramiento de la inversión, la generación de empleo y la diversificación de la producción.

Las estrategias del Gobierno Nacional para crear y desarrollar ventajas competitivas en el sector agropecuario, forestal y pesquero son las siguientes:

1) Recuperar un clima más pacífico, equitativo y solidario. Esta estrategia involucra la política para la paz, la seguridad y la justicia, y una política de inversión social rural, cuyos objetivos buscan facilitarle a la población rural pobre el acceso a los recursos productivos (tierra, crédito y asistencia técnica) y a los servicios sociales básicos (vivienda y saneamiento básico, educación, salud y seguridad social). Esta política fue formulada en

el Documento CONPES No. 2745 aprobado el 7 de diciembre de 1994 («Política de Modernización Rural y Desarrollo Empresarial Campesino») y se refleja claramente en el Plan de Inversiones del Salto Social, en el cual el gasto social rural del período 1995-1998 alcanza la cifra de 0,44% del PIB en contraste con el 0,24% del período 1991-1994.

2) Desarrollar una política sectorial activa que cree y consolide ventajas competitivas en el sector agropecuario, pesquero y forestal, proteja las actividades eficientes pero expuestas a distorsiones de mercado y apoye la reconversión de los sectores no competitivos de la estructura productiva agropecuaria.

Se buscará, en primer lugar, desarrollar una estructura económica basada en la producción de bienes comercializables de alta elasticidad-ingreso de demanda, orientados a mercados dinámicos y de alto poder adquisitivo, para los cuales el país posea condiciones naturales favorables. En segundo lugar, proteger con márgenes razonables las actividades productivas agrarias, cuando la producción nacional sea eficiente pero su competitividad se encuentre amenazada por distorsiones y coyunturas desfavorables del mercado. En tercer lugar, reconvertir en forma gradual las producciones en las cuales el

país no posee ventajas comparativas y tiene que enfrentar, además, mercados internacionales distorsionados por los subsidios y el proteccionismo que practican las naciones más industrializadas.

3) Propiciar un permanente proceso de concertación con el sector privado en el marco de Acuerdos Sectoriales de Competitividad, en los cuales los sectores privado, empresarial y campesino y el Gobierno definan los problemas que deben resolverse en el corto, mediano y largo plazo. Dichos acuerdos contendrán, asimismo, las acciones que comprometen a los participantes en temas como adopción o reconversión tecnológica, gestión empresarial, inversión pública, financiación de la inversión y desarrollos normativos que permitan superar dichos problemas. Este instrumento permitirá también focalizar algunas acciones de la política en los sectores dispuestos a hacer los cambios que garanticen la participación cada vez más eficiente en los

***El objetivo
general de esta
política es crear
condiciones
favorables para
alcanzar una
producción
agropecuaria y
agroindustrial
eficiente y
rentable...***

mercados interno y externo. La eficacia y el éxito de la estrategia de concertación entre el sector público y privado exige la modernización y el fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional de los gremios de la producción. Para lograrlo, el Gobierno seguirá apoyando las iniciativas del sector privado en esa dirección.

4) Desarrollar la infraestructura económica indispensable para la competitividad. En particular, se ampliará y mejorará la red vial, tanto primaria como secundaria y terciaria, así como la estructura portuaria, la electrificación y la telefonía social rurales.

Para llevar a cabo estas estrategias, la política prevé la realización de acciones en investigación y desarrollo tecnológico, capacitación del recurso humano, incentivos a la inversión privada, infraestructura, agroindustria, comercialización, armonización de normas técnicas, crédito, medio ambiente y sistemas de información para el sector. Con estas acciones se complementan y fortalecen las acciones previstas en la política de modernización productiva.

Desde 1994, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el IICA vienen adelantando estudios para determinar las ventajas o limitantes de la competitividad de algunos productos (algodón, palma de aceite, arroz, maíz, leche y papa) en distintas regiones productivas del país, y se tiene proyectado adelantar nuevos estudios para otros productos y regiones. Se aspira a que todos estos estudios sean el punto de partida para la formalización de los acuerdos de voluntades y de los posteriores pactos de competitividad. En los casos en que aún no se hayan llevado a cabo los estudios, los acuerdos de voluntades establecerán, dentro de los compromisos de quienes los suscriban, el de crear unos comités encargados de adelantar los estudios correspondientes.

La evaluación y el seguimiento de los Pactos Sectoriales estará a cargo de un comité en el que participan los sectores público y privado, bajo la coordinación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo técnico del Departamento Nacional de Planeación y el respaldo de la Consejería Económica y para la Competitividad de la Presidencia de la República.

El Gobierno Nacional asignará entre 1995 y 1998 los recursos que han sido previstos en el Plan Nacional de Desarrollo «El Salto Social» para la financiación de la política de competitividad en el sector agropecuario, pesquero y forestal. Estos recursos ascienden a la suma de \$ 1,23 billones en pesos de 1994, y se discriminan en los siguientes programas: para desarrollo tecnológico, \$266.312 millones; para adecuación de tierras, \$448.234 millones; para capitalización y financiamiento \$278.645 millones; para comercialización y agroindustria, \$161.794 millones; para manejo de riesgos, \$35.265 millones; y para fortalecimiento institucional, \$42.049 millones.

El sector privado, a su vez, orientará los recursos de los fondos parafiscales, según las leyes y normas que los definen, a modernizar el sector y a hacerlo más

competitivo, en particular en lo relativo a desarrollo tecnológico. El recaudo esperado de dichos fondos será de \$94.861 millones en el cuatrienio, de los cuales aproximadamente el 40%, o sea \$37.944 millones, se canalizarían hacia la investigación, la transferencia de tecnología y la asistencia técnica. Este monto equivale al 12% de la inversión pública sectorial para Ciencia y Tecnología. Las demás actividades financiadas con los fondos tienen que ver con apoyo a la comercialización, desarrollo empresarial y otras, las cuales tendrán una incidencia clara en el mejoramiento de los niveles de competitividad de los productos que originan dichos recursos.

El gremio palmicultor cuenta con condiciones muy favorables para alcanzar los objetivos de la política expuesta. El Fondo de Fomento Palmero, creado por la Ley No. 138 del 9 de junio de 1994, se encuentra actualmente en pleno funcionamiento y, muy seguramente, fortalecerá el desempeño de CENIPALMA. El concepto y los términos de referencia contratados a la firma Econometría Ltda., sobre la conveniencia de crear el Fondo de estabilización de precios para el aceite crudo de palma, ha sido favorable y es objeto de consideración por parte del Ministerio. Existen en el presupuesto, recursos para apoyar esta iniciativa y estamos seguros de que será uno de los aspectos centrales a considerar en la agenda del pacto de competitividad, al cual, con certeza, llegaremos como respuesta a la iniciativa ya expresada por FEDEPALMA de iniciar dicha concertación.

*El esfuerzo de
FEDEPALMA
cuenta con el
respaldo y el
decidido
compromiso del
Gobierno
Nacional para
llevar a cabo la
Política de
Competitividad.*

De igual manera, el Incentivo a la Capitalización Rural puede utilizarse como valioso instrumento para ampliar el área de las plantaciones, según los estimativos de producción exportable. En este contexto, los centros de investigación que reciben apoyo del Estado, podrían vincularse al Acuerdo para complementar las tareas de investigación y de vigilancia sanitaria.

Es indudable que el sector productor de palma de aceite cuenta con la capacidad técnica, económica y empresarial para aplicar esta promisorio política y para derivar de ella los mejores beneficios.

Prueba evidente de esa capacidad es la organización de esta XI Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, evento en el cual se han analizado temas referentes a la comercialización y a la competitividad de este cultivo en Colombia y en el mundo, los aspectos agronómicos relativos a la renovación de plantaciones, el mejoramiento de la productividad y el manejo de los

principales problemas fitosanitarios, así como los avances alcanzados en los procesos industriales. La calidad de los exponentes, y lo variado de las experiencias analizadas, le sirven bien a la nación colombiana en el esfuerzo por hacer más competitivo este sector.

Muchas gracias a los ilustres visitantes, por su interés al visitar nuestro país y muchas gracias a FEDEPALMA por facilitar este importante intercambio de opiniones y experiencias.

El esfuerzo de FEDEPALMA cuenta con el respaldo y el decidido compromiso del Gobierno Nacional para llevar a cabo la Política de Competitividad. Los invito a seguir consolidando esta nueva cultura de concertación y de permanente diálogo de la que habrá de seguir el sector agropecuario moderno, competitivo y más equitativo que todos anhelamos.

Muchas gracias.